

ARQ. GREGORIO R. UNFIRER

Matricula Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo N° 23267

Av. Juan B. Justo 3865 7º A
C.A.B.A.

arqunfirer@gmail.com
TEL: 11-5646-4815

ANEXO N° Ia - INFORME TÉCNICO PRELIMINAR

18 de octubre de 2019

DOMICILIO: Av. Callao 970, C.A.B.A.

PATOLOGIAS DETECTADAS:

***FACHADA FRENTE**

SE OBSERVAN FISURAS EN FRENTINES DE BALCONES, PARTICULARMENTE EN EL PISO 1º.

NO SE DESCARTAN OTROS ORIGENES (PROCESO PRIMARIO)



SE DEBERÁ PROCEDER AL SONDEO DE TODOS LOS FRENTINES DE BALCONES A LOS FINES DE PREVENIR FUTUROS DESPRENDIMIENTOS, DADO QUE LOS MATERIALES DE UN MISMO PARAMENTO, TIENDEN A ENVEJECER Y DETERIORARSE TODO EN FORMA PAREJA

ARQ. GREGORIO R. UNFIRER

Matricula Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo N° 23267

Av. Juan B. Justo 3865 7º A
C.A.B.A.

arqunfirer@gmail.com
TEL: 11-5646-4815

SE OBSERVA PRESENCIA DE VERDÍN Y PINTURA DEFICIENTE EN FRENTINES DE BALCÓN, EN SUS PARAMENTOS Y SALIENTES. REALIZAR TRABAJOS DE PINTURA INTEGRAL EN FACHADA CON PINTURA IMPERMEABILIZANTE DE MARCA RECONOCIDA



REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTRUCTURA METALICAS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

ARQ. GREGORIO R. UNFIRER

Matricula Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo N° 23267

Av. Juan B. Justo 3865 7º A
C.A.B.A.

arqunfirer@gmail.com
TEL: 11-5646-4815

* AZOTEA Y PATIO DE AIRE & LUZ

SE OBSERVAN EN SUS PARAMENTOS FISURAS VARIAS, CON DESPRENDIMIENTO DE REVOQUE.



ARQ. GREGORIO R. UNFIRER

Matricula Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo N° 23267

Av. Juan B. Justo 3865 7º A
C.A.B.A.

arqunfirer@gmail.com
TEL: 11-5646-4815

***FACHADA CONTRAFRENTE**

SE OBSERVA PINTURA DEFICIENTE EN FRENTINES DE BALCON.



Se recomienda abrir las fisuras y sellarlas, posteriormente retirar todo revoque de recubrimiento que se encuentre en condiciones de desprendimiento. Posteriormente revocar los sectores reparados con concreto y finalmente pintar integralmente la fachada con todos sus elementos constitutivos y sus partes componentes.

ARQ. GREGORIO R. UNFIRER

Matricula Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo N° 23267

Av. Juan B. Justo 3865 7º A
C.A.B.A.

arqunfirer@gmail.com
TEL: 11-5646-4815

Realizar mantenimiento preventivo del material de anclaje de marquesinas y carteles

Realizar mantenimiento preventivo de los paramentos expuestos y sus partes componentes

Realizar mantenimiento preventivo de los soportes de aires acondicionados.

Revisar periódicamente anclaje de barandas y sus fijaciones. Evitar colocar sobre barandas elementos tales como aire acondicionados, macetas, etc.

importante: el presente informe surge de una inspección ocular y al no haberse realizado ningún tipo de ensayos sobre los materiales, este profesional no puede garantizar el estado de las reparaciones parciales y/o totales que hayan sido realizadas, como tampoco certifica las modificaciones y/o reparaciones que se puedan hacer a futuro.-

El propietario se compromete a realizar las tareas periódicas de mantenimiento del edificio.

Quien realice las tareas de mantenimiento evaluará la mejor solución.

El profesional firmante del presente informe no se responsabiliza por la ejecución de los trabajos realizados por terceros ni por la falta de mantenimiento preventivo.

Tampoco es responsable por las modificaciones que sufran las fachadas a partir de la fecha del informe aun durante el período de vigencia del certificado de conservación.

la ley 6116/18 (modificatoria de la ley 257/99), el decreto n.º 151/gcba/19 y la resolución n.º 405/agc/19, establece plazos fijados para la próxima presentación que se ajusta de acuerdo a la antigüedad del inmueble y no al estado particular ni tipología de la fachada. Por lo tanto a criterio profesional se recomienda realizar la inspección técnica ocular realizada por un profesional para evaluar el estado de cada uno de los componentes de los paramentos expuestos en un plazo no mayor a dos años.

FECHA DE LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL PROFESIONAL 20/10/2021
